

vicio se presenten à la primer citacion (q.º despues
de notificados se les haga) à tomar posesion de su
oficio: Con lo q.º se dio por concluido este acto q.º fin
maxion sus Mds: doy fee. = Enm.º = pari = Vale =

J.º *Alexandro Fello* *Joquin Vleday*

van.º par.º q.º *Pedro Ant.º Prado* *Ruiz Foxente*
ovozco *de Zaragoza*
Sebastian Guindas *Antoni*
Ramos *Juan Gary* *Jos.º Serrulla*

Auto de aprobacion

En la Villa de Calaspasa à veinte y siete de Diciembre
de mil ochocientos siete: El S.º Liz.º D. Alexandro Fe-
llo, Abogado de los R.ºs. Con. Alcalde mayor de ella
por S.º M. en vista de la precedente eleccion por la
q.º en conformidad de lo mandado en providencia del dia
de ayer ha recaido la eleccion de Regidores, q.º en cla-
se de anuales sirven à este Concejo en el interin y hasta
tanto se resuelve por el Supremo Consejo el recurso,
que se tiene hecho; en D. Antonio Moreno, y D. Ju-
an Aparicio: Dijo: Que con la misma qualidad de estar
à lo q.º dho. Supremo Tribunal resolva, y solo por au-
toridad de aprobar y aprobò dha. eleccion, y mandò
que se les notifique à los electos, para q.º en prontas ala
primer citacion, q.º por el Alguacil potero se les haga
para concurrir à recibir la posesion de sus oficios, a pe-
cibiéndoles, q.º de su omision les para dentero por su culpa, y
seran responsables à los daños, q.º al comun recausen

J.º

Yo firmo =

